



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2017, de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, de publicación de la concesión de premios, en la fase autonómica, del concurso escolar sobre Consumo Responsable para el curso escolar 2016-2017, Consumópolis 12 Internet: "¿Haces un uso responsable?". (2017061724)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 13 de marzo de 2017 por la que se convoca la fase autonómica del Concurso Escolar sobre consumo responsable para el curso escolar 2016-2017 Consumópolis 12 Internet: "¿Haces un uso responsable?" (DOE n.º 62, de 30 de marzo),

RESUELVE:

Primero. Premiar a los equipos participantes de los centros educativos en la edición del concurso escolar Consumópolis 12 en su Fase Autonómica, con la cuantía asignada, según nivel de participación y clasificación, que figuran en el cuadro siguiente:

NIVEL PARTICIPACIÓN	CATEGORÍA PREMIOS	EQUIPO	CENTRO EDUCATIVO	DOTACIÓN ECONÓMICA
5.º y 6.º Ciclo Educación Primaria	PRIMER PREMIO	MRSAMIGOS	Colegio "José Luis Cotallo" Cáceres NIF:R-1000292A	1.000 €
1.º y 2.º Curso Educación Secundaria Obligatoria	PRIMER PREMIO	THUNDERTEAM	Colegio "M.ª de la Paz Orellana". Trujillo NIF: F-10057065	1.000 €
3.º y 4.º Curso Educación Secundaria Obligatoria	PRIMER PREMIO	LIPAA	Colegio Sagrado Corazón Don Benito NIF: R-0600288-E	1.000 €



NIVEL PARTICIPACIÓN	CATEGORÍA PREMIOS	EQUIPO	CENTRO EDUCATIVO	DOTACIÓN ECONÓMICA
5.º y 6.º Ciclo Educación Primaria	Segundo PREMIO	LOS 5 SECRETOS	Colegio "M.ª de la Paz Orellana". Trujillo NIF: F-10057065	444,00 €
1.º y 2.º Curso Educación Secundaria Obligatoria	Segundo PREMIO	BIKEXTREME	Colegio "M.ª de la Paz Orellana". Trujillo NIF: F-10057065	444,00 €
3.º y 4.º Curso Educación Secundaria Obligatoria	Segundo PREMIO	NITROSMOKEHH	Colegio Sagrado Corazón Don Benito NIF: R-0600288-E	444,00 €

Segundo. Se destina una cantidad global de cuatro mil trescientos treinta y dos euros (4.332,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 11.07.324A.481.00 y código de proyecto de gasto 2009.02.003.0007.00.

Mérida, 31 de julio de 2017.

La Secretaria General de Arquitectura,
Vivienda y Políticas de Consumo,
MARÍA ISABEL MORENO DUQUE

